



ICAO

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana
Reunión de Puntos Focales AGA/AOP de la Región SAM
(SAMAGA/02)
Video Teleconferencia, 20, 21 y 22 de junio de 2022

Asunto 6: Otros Asuntos

ACTIVIDADES Y AVANCES DEL SRVSOP EN EL ÁREA AGA

(Presentada por CT-SRVSOP y Secretaria)

RESUMEN EJECUTIVO	
En esa nota informativa se presenta un seguimiento de las actividades y avances del SRVSOP en el área AGA.	
Acción:	Tomar nota de las informaciones presentadas.
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad operacional
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento del SRSVOP

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional(SRVSOP) fue establecido en virtud del Memorándum de Entendimiento suscrito entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en fines de los años 1990, y tiene la misión de optimizar los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región, proporcionando asesoría y asistencia con miras a superar los problemas de los Estados con dificultades para el cumplimiento de sus responsabilidades con la vigilancia de la seguridad operacional.

1.2 También es misión del SRVSOP contribuir para la armonización y actualización de reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre sus Estados participantes.

1.3 Para lograr su misión, el SRVSOP, por medio de su Comité Técnico (CT) y de los Paneles del Expertos, ejecuta los siguientes tipos de actividades:

1.3.1 Proposición de reglamentos regionales y material guía compatibles con las normas y métodos recomendados (SARPS) pertinentes que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y con los procedimientos y textos de orientación conexos, tendentes a la armonización y/o adopción de dichos reglamentos y procedimientos por los Estados participantes;

1.3.2 Establecimiento y ejecución de un programa de apoyo técnico a sus Estados-miembros, con miras a mantener y/o asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia de la

seguridad operacional, y de los reglamentos y procedimientos atinentes que adopte el SRVSOP para que los apliquen sus miembros, en cumplimiento con las normas de la OACI.

1.3.3 Provisión de asesoramiento, asistencia y capacitación a los Estados participantes que lo requieran para la implantación y aplicación de los SARPS que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil Internacional y en los procedimientos y textos de orientación conexos, así como de los reglamentos y procedimientos uniformes que adopte el SRVSOP, coordinando la planificación y ejecución de las acciones pertinentes.

1.3.4 Promoción del establecimiento de un programa de instrucción para el personal técnico de los Estados participantes, destinado a difundir la aplicación de los Reglamentos Aeronáuticos latinoamericanos (LAR) e implementarlos en los Estados que los adopten o armonicen con sus reglamentos;

1.3.5 Planificación y ejecución, en coordinación con los Estados participantes, de actividades de certificación y vigilancia con equipos multinacionales de expertos del SRVSOP

1.4 El área de aeródromos y ayudas terrestres (AGA) fue incluida en las actividades del Sistema a inicio de los años 2010, y desde entonces el CT-SRVSOP vienen trabajando en conjunto con los Estados para aumentar la capacidad de supervisión de la seguridad operacional de los aeródromos de la región.

2. DISCUSIÓN

Conjunto LAR AGA

2.1 En el contexto de las actividades de AGA del SRVSOP, a partir del 2010 se inició el desarrollo de los primeros reglamentos regionales LAR AGA, que incorporan los SARPS del Anexo 14 (Volumen I y Volumen II), Anexo 19 (lo que es el SMS de operadores de aeródromos), los procedimientos del Documento 9981 (PANS-Aeródromos) y orientaciones de demás documentos de la OACI que tratan de las instalaciones y servicios en aeródromos.

2.2 Los LAR AGA son discutidos y aceptados por el Panel AGA, un grupo de expertos AGA indicados por los Estados-miembros y coordinado por el Comité Técnico del SRVSOP, y luego de consultas del texto aceptado a los Estados, es aprobado por la Junta General del SRVSOP.

2.3 Los LAR actualmente en vigor son:

2.3.1 **LAR 139 – Certificación de Aeródromos** (Tercera Edición, Enmienda 7, Mar/2022), cuya primera edición fue aprobada en diciembre de 2013 y la última edición está armonizada con el Capítulo 2, Parte I del PANS-Aeródromos.

2.3.2 **LAR 153 – Operación de Aeródromos** (Tercera Edición, Enmienda 7, Dic/2020), cuya primera edición fue aprobada en diciembre de 2013 y la última edición está armonizada con la Enmienda 16 del Anexo 14 Volumen I.

2.3.3 **LAR 154 – Diseño de Aeródromos** (Tercera Edición, Enmienda 7, Dic/2020), cuya primera edición fue aprobada en diciembre de 2013 y la última edición está armonizada con la Enmienda 16 del Anexo 14 Volumen I.

2.3.4 **LAR 155 – Diseño y Operación de Helipuertos** (Tercera Edición, Enmienda 4, Dic/2020), cuya primera edición fue aprobada en enero de 2017 y la última edición está armonizada con la Enmienda 9 del Anexo 14 Volumen II.

2.3.5 **LAR 77 - Objetos, Implantaciones y Actividades que Pueden Afectar Negativamente la Seguridad o la Regularidad de las Operaciones Aéreas** (Primera Edición, Mar/2022). Este es un nuevo LAR que trae requisitos aplicables a terceros que no el operador de aeródromo, que tienen el objetivo de proteger la navegación aérea en el entorno de los aeródromos, incorporando SARPS del Capítulo 4 del Anexo 14 Vol I y Capítulo 4 del Anexo 14 Vol II; SARPS referidos a luces que pueden ser peligrosas para las aeronaves o causar confusión – ítem 5.3.1 del Anexo 14 Vol I; SARPS referidos a actividades que pueden atraer fauna – ítem 9.4 del Anexo 14 Vol I.

2.4 Además de los LAR, el SRVSOP publica, bajo responsabilidad del Coordinador General, material guía que pueden ser utilizados como modelos para los Estados, dirigidos a los inspectores AGA y también a los operadores de aeródromos.

2.5 El material guía para los operadores de aeródromos están publicados como Circulares de Asesoramiento, que se basan en los procedimientos del Documento 9981 (PANS-Aeródromos), en especial en la Parte II de la Tercera Edición (2020) de dicho documento, y en los demás documentos de la OACI relacionados a aeródromos, en especial el Documento 9137 y Documento 9157.

2.6 Asimismo, el SRVSOP ha publicado el MIAGA (Manual del Inspector AGA), que trae modelo de procedimientos a ser utilizados por los inspectores AGA en su labor de certificación, vigilancia y resolución de problemas de seguridad operacional.

2.7 Los documentos publicados por el SRVSOP pueden ser encontrados en el portal del Sistema (<https://www.srvsop.aero/>).

Capacitación de Personal Técnico

2.8 El área AGA del Comité Técnico del SRVSOP (CT-SRVSOP) ha desarrollado y viene ofreciendo a los Estados varios cursos y otros eventos de capacitación a su personal técnico, en especial a los inspectores AGA.

2.9 Desde 2019 se hizo un esfuerzo para implementación de la modalidad virtual (remota) para parte de la capacitación ofrecida, y con las restricciones de la pandemia del COVID-19 a partir del 2020 se intensificó la capacitación por medios virtuales, sea en modalidad asíncrona (material disponible para que el participante realice las actividades a su ritmo) o por síncrona (*virtual class*), con clases virtuales por medio de plataformas de videoconferencia (zoom, microsoft teams, Gotomeeting, etc).

2.10 El principal curso desarrollado y ofrecido por el CT-SRVSOP es el Curso de Conocimiento y Aplicación de los LAR AGA (GSI-AGA), que es un prerrequisito para certificación como inspector multinacional LAR AGA pero también ofrece una base para la formación o de los inspectores AGA de los Estados.

2.11 El Curso GSI AGA ha sido mejorado desde 2019 y en su versión más actual tienen una etapa virtual asíncrona que trata de los reglamentos y requisitos técnicos, y una versión presencial síncrona que trabaja las competencias del inspector AGA para certificar y vigilar los aeródromos, y puede incluir actividades simuladas en un aeródromo.

2.12 Además del Curso GSI-AGA, el CT-SRSVOP ha ofrecido cursos en temas de certificación de aeródromos, diseño y operación de helipuertos, vigilancia basada en riesgo y SMS para aeródromos.

2.13 Durante el 2021 y por la inminente entrada en vigor de los nuevos requisitos de notificación del estado de la superficie de pista, fue desarrollado un Curso Básico de GRF 100% online y puesto disponible a los Estados, y cerca de 150 participantes indicados por los Estados-miembros del SRVSOP tomaron este curso el año pasado.

2.14 Los cursos y otros eventos de capacitación del área AGA del SRVSOP son realizados con el apoyo de instructores multinacionales LAR AGA certificados por el Sistema o por expertos AGA con gran experiencia y conocimiento en los temas tratados.

Asistencia a los Estados

2.15 El CT-SRVSOP realiza asistencias y apoyos técnicos a demanda de los Estados.

2.16 Los principales temas de asistencia requeridos al SRVSOP en el área son para preparación para Auditorías USOAP AGA, desarrollo de reglamentación o materiales guías nacionales o para implementación de nuevas disposiciones, como por ejemplo la implantación del GRF o del RST en los Estados.

2.17 También, el SRVSOP realiza en el área AGA asistencia para certificación de aeródromos, como se trata en el siguiente párrafo.

Certificación multinacional

2.18 Alineado con los objetivos de SRVSOP, las actividades de certificación (o de vigilancia) multinacionales están previstas como una forma de colaboración y disminución del costo de los Estados en estas actividades.

2.19 En el área AGA fue desarrollado el proceso de ensayo de certificación, inicialmente pensado para probar el conjunto LAR AGA en procesos simulados de certificación de aeródromos. Sin embargo, en el primero ensayo realizado, en el aeródromo de Carrasco/Uruguay, la DINACIA y el Estado Uruguayo utilizaron los resultados de dicho ensayo para otorgar el certificado al operador de aeródromo, confirmando la calidad de la actividad realizada por el Sistema.

2.20 Así, considerando que la certificación de los aeródromos internacionales es uno de los grandes retos de la Región SAM y de los Estados-miembros del SRVSOP, desde entonces el objetivo principal de los ensayos se volvió en que el Estado que reciba dicha actividad inicie un proceso propio de certificación y al final del ensayo pueda efectivamente certificar su aeródromo, aprovechando los aportes, conocimientos y experiencia de los inspectores multinacionales del Equipo de Certificación del SRVSOP.

2.21 Actualmente se está realizando este tipo de proceso en el aeródromo El Loa/Calama-Chile y en Tocumen/Panamá, y se va a iniciar en el aeródromo Comodoro Rivadavia-Argentina. Por sus características y objetivos primarios, se está cambiando el nombre de la actividad a asistencia para certificación de aeródromos.

2.22 Asimismo, este tipo de proceso podría ser aplicado a un Estado que lo requiera al SRVSOP y no tenga equipo o habilitación técnica suficiente para certificar sus aeródromos, bajo un acuerdo y delegación de competencia al Sistema para realizarla con inspectores multinacionales, incluso aprovechando esta actividad para formar sus inspectores AGA para que realicen la vigilancia de aeródromos.

Resultados alcanzados

2.23 La inclusión del área AGA en las actividades del SRVSOP a partir del 2010 y el esfuerzo de colaboración entre los Estados por medio del Sistema desde entonces ha logrado avances importantes en la Región.

2.23.1 La gran mayoría de los Estados miembros del Sistema armonizaron o adoptaron el Conjunto LAR AGA, lo que ha posibilitado la colaboración en la capacitación, asistencia y actividades multinacionales por estar todos bajo el mismo conjunto de reglamentos;

2.23.2 La tasa de aeródromos internacionales certificados en la Región que era menos de 10% al en 2013 alcanzó más de 50% en 2021. Todos los Estados-miembros lograron desarrollar su reglamento para certificación de aeródromos, y casi todos ya tienen un programa de certificación implantado. Entre los Estados-miembros del SRVSOP en la Región SAM, Bolivia y Perú lograron 100% de sus aeródromos internacionales certificados, y Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay están en camino para lograrlo en un par de años. Otros Estados como Ecuador, Panamá y Venezuela también ya iniciaron su programa.

2.23.3 Más recientemente, el apoyo de capacitación del SRVSOP logró que la Región SAM fuera una de las más avanzadas en la implementación del GRF, acuerdo las enmiendas 15 y 16 del Anexo 14 Volumen I.

2.23.4 Al final, la colaboración por medio del SRVSOP viene reforzando la capacidad de los Estados-miembros de vigilar la seguridad operacional de sus aeródromos, y como consecuencia mejorar los niveles de EI (implementación efectiva) obtenidos en las actividades del CMA USOAP y los niveles de seguridad operacional en los aeródromos.

3. ACCIÓN SUGERIDA

3.1 La reunión SAMAGA es invitada a:

- Tomar nota de las informaciones proveídas en esta Nota Informativa;
- Conocer más detalles de las actividades desarrolladas por el SRVSOP en el área AGA, por medio del Portal del SRVSOP y consultas al Especialista AGA del CT-SRVSOP.